



... existan procedentes de su recaudacion
 oportuna gasta de pago; y que con esta
 suministro a la Mox. de esta Villa,
 referido Consejo para emprender
 Prov. lo cual tendra efecto desde el
 Remision necesaria de manifiesto
 enty por el Recaudador, saliendo
 asino, con comisionados de ejecucion
 pueda adoptarse para hacer efectiva
 a buena cuenta por el primer
 vista de la necesidad, si pudien
 y firmas sus S. de J. Justifico

Lopez Egea
 Lopez
 3

Con

Pedro Antonio
 del Bmoff
 No =

En la Villa de Caravaca a primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres.
 Reunidos en un sala capitular los señores del Ayuntamiento de
 Informe sobre la adacion a gerno del medio molino de las Cruces
 la misma que firmaron acordaron lo siguiente. Se dio cuenta del
 un oficio de la contaduria de Brine Nacional de esta Provincia, por
 el que se preciene, que con la brevedad posible se dispusiera lo que haya
 en el contrato de dacion a censo en favor de Lorenzo Lopez de la
 tad del Molino anexo, denominado de las Cruces, y que un